



B A N D O

Se pone en conocimiento del público en general que los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones habrán de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, quedándoles expresamente prohibido mantener en ellos basuras, residuos sólidos (malas hierbas) y escombros. Ante la situación de muchos solares urbanos cuya **falta de limpieza puede provocar una situación de peligro para la población en caso de incendio** y la falta de decoro que supone para el conjunto de la población, en cumplimiento de la Ordenanzas municipales, el ayuntamiento va a iniciar una campaña de limpieza de solares. Se ruega a los propietarios que dispongan de sus propios medios realicen la correspondiente limpieza de los mismos a la mayor brevedad posible, y lo notifiquen a la policía local una vez limpiados para excluirlos del expediente que se está gestionando por los servicios municipales.

Mota del Cuervo a 28 de julio de 2.007

EL ALCALDE

Fdo. José Vicente Mota de la Fuente